CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	23000495 H3
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	MINA INGENIEROS S.A.S.
OBJETO	REALIZAR EL PROGRAMA DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO Y GIMNASIA EN EL TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL AEROPUERTO DE RIONEGRO, EN LAS INSTALACIONES DEL GIMNASIO DE LA ENTIDAD Y EN EL AEROPUERTO OLAYA HERRERA DE MEDELLÍN
VALOR	VENTIUN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($ 21.420.000) incluido IVA
PLAZO	CINCO (5) MESES O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 LO QUE PRIMERO OCURRA
CDP	No. 2723 FECHA 2023-04-12
RP	No. 26523 FECHA 2023-07-12
FECHA LEGALIZACIÓN	19 de julio de 2023
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	CLAUDIA MONTES RIVERA

En la ciudad de Rionegro, el 19 de diciembre de 2023 se reunieron con el fin de recibir a satisfacción el objeto del presente contrato: CINDY JULIETH MINA ABRIL identificado con C.C. 1090439734, obrando en calidad de representante legal del contratista MINA INGENIEROS S.A.S.; y CLAUDIA MONTES RIVERA identificada con C.C. 39189916 designada por la entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato.

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO: 19/07/2023

SUSPENSIONES: No aplica

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES: No aplica

PRÓRROGAS: Sin prorrogas

ADICIONES EN VALOR: No aplica

TERMINACIÓN CONTRACTUAL: 19/12/2023

ACTIVIDADES EJECUTADAS: Se dio cumplimiento a cabalidad con el contrato, tal como se establece en el objeto del mismo, formato 7 y especificaciones técnicas.

CONDICIONES FINANCIERAS

VALOR DEL CONTRATO: $21.420.000

VALOR FINAL DEL CONTRATO: $21.420.000

FORMA DE PAGO:

La Aeronáutica Civil, pagara el 100% del valor adjudicado de la siguiente manera:

Mediante actas de recibo parcial previa presentación de la factura comercial o cuenta de cobro, acompañada del informe con el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato para el respectivo periodo y suscripción del acta de recibo a satisfacción por el contratista y el supervisor del contrato. En ese sentido, la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil elaborará las actas para pago de la siguiente manera: Se realizarán seis (6) pagos con periodicidad mensual y cada uno de ellos corresponderá al valor total de las actividades realizadas y que sean recibidas a satisfacción por parte del supervisor designado por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil durante el mes inmediatamente anterior a la entrega de la factura y demás documentos que la soportan Cuando

el contrato se suscriba con personas jurídicas se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación suscrita por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobada por la Unidad.

Notas:

1. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

2. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

3. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II.

4. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, cuando a ello hubiere lugar

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO: No aplica

ACTAS DE RECIBO PARCIAL

Durante la vigencia del contrato fueron presentadas y tramitadas las siguientes actas:

NUMERO ACTA	FECHA	VALOR
01	04/09/2023	$4.284.000
02	06/10/2023	$4.284.000
03	03/11/2023	$4.284.000
04	05/12/2023	$4.284.000

NOTA 1: En caso de contratos de obra u otro que tenga pactado anticipo debe registrarse los datos correspondientes a su valor y amortización.

NOTA 2: El valor de **otros descuentos** corresponde a aquellos valores que le serán descontados al contratista por concepto de sanciones (multas, cláusula penal, entre otros) o de impuestos (Iva, 5% contribución ciudadana, ICA, retefuente).

NOTA3: En el evento que de acuerdo con cada contrato no aplique consignar algún dato o valor debe colocarse una raya o cero según el caso.

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO

A la fecha se le adeuda al contratista $4.284.000

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 21.420.000		
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	$ 0		
VALOR CONTRATOS REAJUSTES	$ 0		
VALOR TOTAL EJECUTADO		$ 21.420.000	
VALOR NO EJECUTADO		$ 0	
VALOR PAGADO			$ 17.136.000
VALOR DESCUENTOS			$ 0
VALOR PENDIENTE PAGO			$ 4.284.000
TOTALES	$21.420.000	$21.420.000	$ 21.420.000

NOTA 1: Los totales deben dar sumas iguales

NOTA 2: En el evento que de acuerdo con cada contrato no aplique consignar algún dato o valor debe colocarse una raya o cero según el caso.

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor y/o interventor del presente contrato deja constancia que verificó el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral, de conformidad a las certificaciones de paz y salvo, presentadas por el representante legal del contratista o revisor fiscal, según el caso.

CERTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

Si los bienes utilizados en la ejecución del contrato son importados, el supervisor debe:

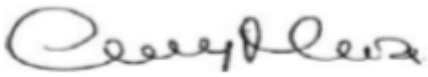
1. Certificar que verificó el documento de declaración de importación con la autorización de levante, para constatar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y aduaneras del proceso de importación de estos.
2. Anexar al acta copia del certificado de declaración de importación.

GARANTÍAS

AMPAROS O PÓLIZAS A SOLICITAR	RIESGO QUE PROTEGE	CUANTÍA DE COBERTURA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento	Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del contrato.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, de las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y parafiscales, accidentes laborales.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y tres (3) años más.
Calidad del servicio	Mala calidad de los servicios contratados o de los productos entregados en ejecución de consultorías, tanto de estudios y diseños como de interventoría.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y seis (6) meses más
Póliza de Responsabilidad Extracontractual:	Daños a terceros derivados de la ejecución contractual	200 SMLMV	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución.

El contratista se compromete a prorrogar o adicionar las garantías contractuales de acuerdo con el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta de recibo final por los que en ella intervinieron.





CINDY JULIETH MINA ABRIL

CLAUDIA MONTES RIVERA

Proyectó: Claudia Montes Rivera
Revisó: Marta Nora Arias Arbelaez